

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Finiquitos de Contrato de Trabajo que indica.

EL QUISCO, Abril 13 de 2011

Nº 775 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº 2062 de fecha 10.12.10, aprueba Contratos de Trabajo Regido por el Código del Trabajo;
4. Los Contratos de Trabajos suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y Víctor Calquín Navarrete, Sandra Ivonne Cárdenas Marchant, Rosario Elizabeth Carmona González, Gemita del Carmen Cartagena Catalán, Raúl Jofré Díaz, Cyntia Lineros Alday, Sandra Millán Altamirano, Solange Miranda Báez, Eliana del Carmen Rojas González, Guillermo Salinas Aguilar, Evelyn Toro Alvarez;
5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Apruébense Finiquitos de los Contratos de Trabajo suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y los funcionarios que se indican y que cumplieron funciones en la Unidad de Cultura, hasta el 30.03.11:

NOMBRE	
Cyntia Lineros Alday	
Sandra Millán Altamirano	

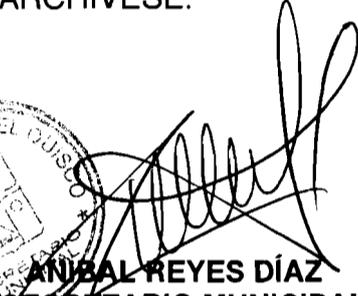
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 03 Asig. 004 "Remuneración Regulada por el Código del Trabajo Área de Gestión "Programas Culturales" del presupuesto municipal.
- III. Apruébense Finiquitos de los Contratos de Trabajo suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y los funcionarios que se indican y que cumplieron funciones Administrativas y Auxiliares en los diferentes Departamento Municipales: Rentas, Turismo, Biblioteca, Juzgado de Policía Local, Organizaciones Comunitarias, Tránsito, Jurídico, hasta el 30.03.11:

NOMBRE	
Víctor Calquín Navarrete	
Sandra Cárdenas Marchant	
Rosario Carmona González	
Gemita Cartagena Catalán	
Raúl Jofré Díaz	
Solange Miranda Báez	
Eliana Rojas González	

- IV. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 03 Asig. 004 "Remuneración Regulada por el Código del Trabajo", Área de Gestión "Programas Recreacionales" del presupuesto municipal.
- V. Apruébense los Finiquitos de los Contratos de Trabajo suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y los siguientes funcionarios que cumplieron funciones Administrativas y Auxiliares en los diferentes Departamento Municipales: Social, Tránsito, Rentas, hasta el 30.03.11:

NOMBRE	
Guillermo Salinas Aguilar	
Evelyn Toro Alvarez	

- VI. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 03 Asig. 004 "Remuneración Regulada por el Código del Trabajo Área de Gestión "Servicios a la Comunidad" del presupuesto municipal.
- VII. Remítase copia del presente a Jurídico, Finanzas, Tesmu, Control, Archivo.
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Jurídico
Finanzas
Tesmu
Control
Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Finiquitos de Contrato de Trabajo que indica.

EL QUISCO, Abril 13 de 2011

Nº 777 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Art. 12º, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. D.A. Nº 125 de fecha 18.01.11, que aprueba Contratos de Trabajo Regidos por el Código del Trabajo;
4. Finiquitos de Contratos de Trabajos suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y las siguientes personas: Juan Arévalo Henríquez, Mahikol Concha Lienqueo, Pedro Espinoza Martínez, Alexis González Oyarce, José Jara Jara, Sergio Pizarro González, Roberto Vidal San Martín, Juan Yáñez Cabrera, Raúl Zamora Ramírez;
5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Apruébese los Finiquitos de Contrato de Trabajo suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco, que cumplieron funciones de Auxiliar de Aseo Domiciliario, hasta el 31.03.11, de las siguientes personas:

NOMBRE	
Juan Arévalo Henríquez	
Mahikol Concha Lienqueo	
Pedro Espinoza Martínez	
Alexis González Oyarce	
José Antonio Jara Jara	
Sergio Pizarro González	
Roberto Vidal San Martín	
Juan Yáñez Cabrera	
Raúl Zamora Ramírez	

- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 03 Asig. 004 "Personal Regido por el Código del Trabajo" Área de Gestión "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Aseo y Ornato, Jurídico, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDÉSA**

Distribución:

Finanzas, Tesmu
Aseo y Ornato, Jurídico, Archivo